

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 190

Miércoles 23 de agosto de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitado por Srs. Hijos de H. Gutiérrez la devolución de fianza por suministro de lienzo al Colegio Residencia Provincial en 1967, durante quince días se encuentra de manifiesto el expediente, en Secretaría, para formular reclamaciones sobre ella.

Valladolid, 2 de agosto de 1967. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.

2.476—1.919

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de junio de 1967, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid, se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los restos de Muralla existentes en el término municipal de Tordesillas (Valladolid).

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar, podrán alegar, por escrito, ante

esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Tordesillas, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con los citados restos de Muralla, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Valladolid, 18 de agosto de 1967. El jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—V.º B.º: El delegado de Hacienda, P. A. (ilegible).

2.465

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Luis Mínguez Carretero, solicitud de licencia para establecer un taller de reparación de bicicletas en la calle Embajadores, núm. 1; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este

Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 12 de julio de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.166—1.920

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Ulpiano Aguado Fernández, con domicilio en Paseo Muelle, número 3, solicitud de licencia para derribo del edificio sito en la calle de Las Monjas, números 1 y 3, por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la

Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 11 de agosto de 1967.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.433—1.921

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Pedro Sayalero Velasco, con domicilio en Paseo Zorrilla, número 41, solicitud de licencia para derribo del edificio sito en la calle Gabilondo, número 30, por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 11 de agosto de 1967.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.432—1.922

OLMEDO

Las subastas de los aprovechamientos de los montes pertenecientes a este Municipio, que se expresan en los estados formulados por el Distrito Forestal para el año forestal 1967-68 y se publican en el "Boletín Oficial" de la provincia número 181 del corriente año, tendrán lugar en este Ayuntamiento en los días y horas y con los tipos de tasación que en mencionados estados se indican. Las segundas subastas se celebrarán, en su caso, a los veinte días hábiles de haberse celebrado las primeras que resultaren desiertas. Regirán en ellas el pliego de condiciones facultativas publicado en dicho "Boletín Ofi-

cial" y el de condiciones económico administrativas redactado por el Ayuntamiento, que queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante ocho días, para oír reclamaciones. Las proposiciones se presentarán en referida Secretaría desde las doce a las catorce horas de todos los días hábiles hasta el anterior inclusive al en que haya de celebrarse la respectiva subasta, reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y otra de 15 pesetas de la Mutuality de Administración Local, se ajustarán, sustancialmente, al modelo que obra en el expediente, acompañándose a las mismas declaración jurada de no afectar al licitador las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y resguardo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación.

Olmedo, 18 de agosto de 1967.—
El alcalde, Vicente González.

2.468—1.923

PORTILLO

Se hace saber a los posibles licitadores que la admisión de pliegos para las subastas de piñas de los montes Tamarizo Viejo y Arenas de este Ayuntamiento y Bosque de su Comunidad, anunciada su celebración en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 18 de los corrientes para el día 9 del próximo septiembre, por ser festivo en esta localidad el día 8, terminará a las trece horas del día 7 del mismo.

Portillo, 19 de agosto de 1967.—
El alcalde, Mario Acebes.

2.469—1.924

LA SECA

Por doña María García Díez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Café-Bar en la Plaza España de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Seca, 14 de agosto de 1967.—
El alcalde (ilegible).

2.459—1.925

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

Don Evaristo García Collazo, juez comarcal en funciones de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don José Sánchez Martín, en nombre y representación de Banco de Medina, Sociedad Anónima, contra Financiación y Servicios, S. A., FISECO, sobre cobro de cinco millones de pesetas de principal y un millón más para intereses, gastos y costas, para lo que se embargaron los siguientes bienes:

Un automóvil marca Land Rover, matrícula M-466.427, en perfectas condiciones de funcionamiento; tasado pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Parcela de terreno procedente de la finca rústica denominada "Rocío de Nagueles", al partido de Nagueles, del término municipal de Marbella. Linda al Norte, con resto de la finca principal de procedencia; al Este, con propiedad de don Carlos de Salamanca, y al Oeste, con resto de la finca principal de procedencia. Ocupa una extensión superficial total de cinco mil setecientos veintiocho metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados. Sobre la finca se halla edificado un edificio o chalet que consta de aseo, salón, comedor, hall, office, cocina, dormitorio de servicio, cuarto de baño de servicio, cuarto de plancha, dormitorio de chófer, garage y dos porches cubiertos. Ocupa una superficie construida y cubierta de 530 metros cuadrados. Sus linderos por los cuatro puntos cardinales es la finca en que se encuentra enclavada esta edificación. Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de dos millones de pesetas.

Total valor, 2.150.000 pesetas.

Para la subasta de dichos bienes se ha señalado el día 21 de septiembre próximo venidero en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle de Gamazo de esta villa, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar

previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que el remate se hará a calidad de ceder; que no se aportó a los autos la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado con la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Medina del Campo, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Evaristo García Collazo.—El secretario, Eulalio Hernández.

2.466—1.926

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 541 de 1967, sobre infracción Ley Ferrocarriles, ha acordado que se cite por medio de la presente a Rafael Calatayud Fernández, José de Juan Beltrán y Manuel Herrero Virosca, en concepto de perjudicados hoy en ignorado paradero, para que el día 31 de agosto y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.448

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de la capital

EDICTO DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Don Longinos Sordo Pastor, agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en esta Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones se sigue expediente individual de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, por débitos a favor de la Hacienda, de los conceptos que también se dirán, en los que por la Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación declaro incurso en apremio al deudor a la Hacienda, según se expresa, en la precedente certificación de débito, que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones del artículo 113 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del diez o veinte por ciento comprendido en el artículo 111 (o las dietas señaladas en el mismo) más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Deudora, Cristina Asensio Rodríguez.—Débito, 1.492 pesetas.

Concepto: Cuota Beneficios de 1965, cargada en 1967. Domicilio que indican: M. Prado, 9.

Deudor, Javier Alcacer Chillón. Débito, 23.000 pesetas.

Concepto: Lujo 2.º (3) liqui. 4173 de 1965, cargada en 1967. Domicilio que indican: Calvo Sotelo, 20.

Deudor, Mariano Arroyo Sánchez.—Débito, 8.699 pesetas.

Concepto: Cuota Beneficios por 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: Portillo Balboa.

Deudor, Martín Alonso.—Débito, 9.960 pesetas.

Concepto: C. Beneficios de 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: N. Guapa, 37.

Deudor, Pedro Benito Manjarrés. Débito, 3.066 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por T.

1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: H. Teruel, 17.

Deudor, Clementino Casero Pinto.—Débito, 14.280 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: M. Molina, 22.

Deudor, Félix Castro Salgado.—Débito, 5.852 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por T. 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: S. José Calasanz, 11.

Deudor, Isidro Cuadrado Izquierdo.—Débito, 2.251 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: A. Real, 21.

Deudor, Jesús Calleja González. Débito, 21.000 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: P. Esperanza, 8

Deudor, Justo Fernández Álvarez.—Débito, 65.930 pesetas.

Concepto: C. Beneficios T. 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Gabilondo, 13

Deudor, Angel González Rodríguez.—Débito, 13.550 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: G. Dueñas, 7.

Deudor, Augusto García Paredes. Débito, 6.200 pesetas.

Concepto: C. Beneficios T. 1965, cargada en 1967. Domicilio que indican: P. Zorrilla, 82.

Deudor, el mismo.—Débito, 2.080 pesetas.

Concepto: C. Beneficios T. 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: P. Zorrilla, 82.

Deudor, Félix Gutiérrez Pastor. Débito, 397 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: N. Guapa, 20.

Deudor, Ismael Hernández Lucas.—Débito, 9.960 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Valladolid.

Deudor, Miguel Hernández Ascó. Débito, 1.200 pesetas.

Concepto: Lujo 3.º, epig. 20, por 1966, cargada en 1967. Domicilio que indican: Velarde, 6.

Deudor, Hidalgo Jiménez Hernández.—Débito, 9.960 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Valladolid.

Deudor, Fernando López Bayón. Débito, 5.428 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: M. Molina, 22.

Deudor, Fernando Ledesma Pajuelo.—Débito, 607 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: C. S. Gregorio, 8.

Deudor, el mismo.—Débito, 12.836 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Val, 2.

Deudora, Genoveva Lara Prieto. Débito, 3.066 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por T. 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: Labradores, 37.

Deudor, Laureano Legido Vela. Débito, 6.219 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Angustias, 25.

Deudor, Montaña.—Débito, 4.250 pesetas.

Concepto: Lujo 2.º (7), 3.º plazo, convenio 66, cargada en 1967. Domicilio que indican: Canterac, 9.

Deudor, José María Murias Lorenzo.—Débito, 5.809 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: P. Zorrilla, 19.

Deudor, Norberto Maravín Berroz.—Débito, 7.200 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: P. Zorrilla, 90.

Deudor, Pelayo Merino Merino Marganes.—Débito, 5.428 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: Calvo Sotelo, 10.

Deudor, Santos Muñoz Potente. Débito, 5.428 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: Moros, 3.

Deudora, Victoria Martín Herro.—Débito, 1.002 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Industrias, 25.

Deudora, Eugenia Pérez Valcárcel.—Débito, 3.066 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por T. 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: P. Tenerías, 10.

Deudor, Francisco de Paz García. Débito, 1.000 pesetas.

Concepto: Renta-multa por el año 1964, cargada en 1964. Domicilio que indican: Portillo de Balboa, 18.

Deudor, el mismo.—Débito, 204.000 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por T. 1963, cargada en 1966. Domicilio que indican: P. Linares, 6.

Deudor, el mismo.—Débito, 800 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: P. Linares, 6.

Deudor, Pedro Palomo Sánchez. Débito, 9.309 pesetas.

Concepto: C. Beneficios, C. Metálicas, F. 106, cargada en 1967. Domicilio que indican: C. Gijón, 24.

Deudor, Teodoro Palo Ruiz.—Débito, 692 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: P. Manjón, 28.

Deudor, Agustín Quintela Arranz. Débito, 1.816 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por T. 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Panaderos, 67.

Deudor, Rinco, S. A.—Débito, 51.000 pesetas.

Concepto: Sociedades, Evaluación 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Regalado, 6.

Deudor, Basilio del Río Martín. Débito, 1.025 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: 18 de Julio, 36.

Deudora, Rosario Remacha.—Débito, 2.978 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Gabilondo, 16.

Deudora, Visitación Ribote López.—Débito, 684 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Niña Guapa, 43.

Deudor, Benigno Suárez Briso.—Débito, 30.121 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: H. Alcázar, 24.

Deudor, Félix Sanz Jorquera.—Débito, 14.549 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: Paso Linares, 13.

Deudor, Julián Sánchez Muñozero.—Débito, 3.156 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1965, cargada en 1967. Domicilio que indican: Salvador, 2.

Deudora, María Simón Asenjo.—Débito, 704 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Cervantes, 32.

Deudor, Juan Tejedor Serrano.—Débito, 1.828 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por T. 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: 18 de Julio, 12.

Deudor, Mariano Torre Arranz. Débito, 5.130 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: M. y Monsó, 2.

Deudor, Mario Tegglén Domínguez.—Débito, 3.648 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Pizarro, 3.

Deudor, Servando Torres del Val. Débito, 9.526 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: C. Ribadeo, 10.

Deudor, Fidelio Rubén Vidal Pérez.—Débito, 4.517 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: 18 de Julio, 29.

Deudora, Pilar Velasco López.—Débito, 2.851 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 2.º P 1964, cargada en 1967. Domicilio que indican: Las Heras, 5.

Deudora, María Gómez Alonso.—Débito, 6.837 pesetas.

Concepto: C. Beneficios por 1964, cargada en 1966. Domicilio que indican: Huelgas, 48.

Deudor, Juan Antonio Armenta Medina.—Débito, 500 pesetas.

Concepto: Multas C. I. F., registrada al número 1.127, cargada en 1966. Domicilio que indican: Arco Ladrillo, 8.

Y no habiendo sido posible notificar a citados deudores conforme determina el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente, sus descubiertos para con la Hacienda por ser desconocidos de esta Recaudación, ni residir en los domicilios que en cada uno de ellos se indica, se les notifica por medio de la presente, en el "Boletín Oficial" de la provincia, la anterior providencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 127 de citado Estatuto, a fin de que comparezcan en sus respectivos expedientes que contra cada uno de ellos se sigue, señalen domicilio, sucesor o persona que les represente para las sucesivas notificaciones, en su caso, requiriéndoles al propio tiempo para que hagan efectivos sus débitos con el recargo del diez por ciento, durante el plazo de diez días inmediatos a partir del siguiente en que aparezca inserto el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia; advirtiéndoles que, transcurrido que sea dicho plazo sin verificarlo, será exigido con el recargo del veinte por ciento más costas y gastos que se originen, y se proseguirá el procedimiento contra los mismos, declarándoles en rebeldía por la no comparecencia, conforme en precitado cuerpo legal se dispone.

Lo acuerdo y firmo en Valladolid a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—L. Sordo Pastor. 2.387

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

Perro caza, raza "Pointier", pelo blanco, orejas color canela, collar rojo, matrícula 381. Gratificarán: Señor del Amo. Paraíso, número 1, Valladolid.

2.471—1.927